

## FUNDACION COSME Y DAMIAN

### INFORME DE GESTION 2017

#### 1. Desempeño de la donación y trasplante

En el 2017 la Fundación Cosme y Damián captó 104 donantes, de los cuales 55 se obtuvieron a través de la Red de Trasplantes en la ciudad de Bogotá, 22 en la Red de Trasplantes de la ciudad de Cali y 27 a través del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en Bogotá.

Gracias a esta oportunidad el Banco de Huesos y Tejidos, en sus 30 años como facilitador de este bien para los pacientes necesitados, ha procesado un total acumulado de 173.934 injertos del sistema musculo esquelético, cifra que ha beneficiado a cerca de 94.000 enfermos.

Solo durante el 2017 se procesaron 7,187 injertos que se entregaron a 3,859 pacientes para cirugías en las especialidades de: ortopedia, ortopedia oncológica, cirugía maxilofacial, otorrinolaringología, neurocirugía, cirugía plástica y odontología con sus especialidades.

Completamos un año de la puesta en marcha del CAT (Centro de Almacenamiento Temporal) en la ciudad de Cali, un esfuerzo conjunto con la Fundación Valle del Lili y la Universidad Icesi, y gracias a ello hemos podido ayudar a más personas en dicha región y sus alrededores. En el año 2017 captamos 22 donantes en esa IPS y logrando distribuir en la región 557 injertos

#### 2. Actividades relacionadas con la donación

##### a. A través de la Red de Trasplantes:

Con enorme esfuerzo la Fundación Cosme y Damián, tratando de mantener el promedio de la obtención de donantes, la cual, aunque es demasiado bajo comparado con los bancos de tejidos a nivel mundial, logró 55 donantes efectivos durante el 2017.

##### b. A través de Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses:

Desde agosto de 2017, se deja de realizar captación en Medicina Legal. A pesar del cierre de la morgue en las instalaciones, se obtuvieron injertos provenientes de 77 donantes, cifra que afecta notablemente la posibilidad de procesar más injertos para los pacientes enfermos,

#### 3. Gestión de Personal

Para atender las necesidades y cumplir con el objetivo de la Fundación Cosme y Damián, contó con el siguiente personal durante el 2017:

Personal	Cant.
Área de Captación	1
Área de Extracción	6
Área de Proceso	7
Área de Atención al Paciente	5
Área Administrativa	13
Médicos Directivos	6
<b>Total</b>	<b>38</b>

Para dar cumplimiento al Decreto 933 del 11 de abril de 2003, La Fundación Cosme y Damián contrató a un (1) aprendiz del SENA, quien prestó servicio en el área de atención al paciente.

#### 4. Salud Ocupacional

A la fecha el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se ha venido documentando de acuerdo a los lineamientos de la Administradora de Riesgos Laborales Colmena, teniendo como base lo pertinente con la legislación vigente que aplica para garantizar dicho cumplimiento y el bienestar de los trabajadores.

A partir de los parámetros establecidos en la Resolución 1111 del 27 de Marzo de 2017 donde se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes, la Fundación inicia el proceso de diseño e implementación del sistema con un 5% de cumplimiento en el mes de Abril de 2017, de acuerdo a los resultados del diagnóstico inicial.

***Algunas Actividades de Promoción y Prevención en Salud:***

- Profesiograma, con apoyo de ARL Colmena y Procedimiento y Evaluación Médica Ocupacional de ingreso y periódicas a todo el personal
- Procedimiento de restricciones y Recomendaciones Laborales
- Diseño del Programa de vigilancia epidemiológica Osteomuscular: Encuestas de morbilidad sentida, análisis y seguimiento
- Programa de Vigilancia Psicosocial: Aplicación de batería para la Evaluación de Factores de Riesgos Psicosociales y capacitaciones que este proceso requiere.

A partir de estas evaluaciones de acuerdo a los parámetros establecidos en la Resolución 1111 del 27 de Marzo de 2017 donde se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Fundación incrementa su porcentaje de cumplimiento en 52,75% para agosto de 2017 y en 88.25% para Diciembre de 2017, cumpliendo con el requerimientos legales vigentes.

## **5. Estados Financieros**

***Estados de ingresos y egresos:***

La Fundación Cosme y Damián cerró el año a diciembre 31 de 2017 con ingresos operacionales de \$3.289.866.200, que corresponde a una variación del -13.36% comparado con el año anterior. Los costos operacionales fueron de \$2.749.011.358, con incremento del 2.76% comparado con el 2016. Los gastos administrativos se registraron por valor de \$1.156.207.028 los cuales representan una reducción del 8.89% respecto al 2016. La pérdida operacional ascendió a \$615.352.186.

Se obtuvo ingresos no operacionales por \$277.985.528 representados en un 72% por ingresos financieros derivados de las inversiones, reduciendo así la pérdida del ejercicio a \$355.362.437.

***Estado de situación financiera***

Las inversiones al cierre del 2017 de \$1.853.039.500, representaron una reducción del 31.45% comparado con el 2016. Las activos fijos de la Fundación Cosme y Damián aumentaron en un 5.14% reflejados principalmente en construcciones en curso por valor de \$424.400.477. El pasivo a 31 de diciembre de 2017 fue de \$1.044.217.662, respecto al año 2016 se redujo en un 5.12%.

**SERVICIOS:** Se adquirió un servicio de internet dedicado de 5 megas para mejorar la capacidad de caídas y repeticiones de la información vía correo electrónico.

## **SITUACION PREVISIBLE EN LA FUNDACION COSME Y DAMIAN**

A pesar de que a partir de y gracias a la Ley 1805 de 2016 la tasa de donación en el País ha venido lentamente aumentando, la necesidad de injertos osteomusculares también ha venido creciendo y por tanto, es predecible que la capacidad del Banco deberá seguir expandiéndose para poder satisfacer las necesidades de los enfermos.

Sin embargo y como lo advierte la OMS, en la medida que organizaciones con claros fines de lucro asuman las funciones sin ánimo de lucro de los actuales bancos de tejido, estos desaparecerán, el costo de los

injertos se incrementarán exponencialmente, instaurando restricciones económicas para el acceso, y vulnerando las características de beneficio común inherentes a acto de donación.

Adicionalmente, por la distribución de injertos que este banco hace a nivel nacional que su utilización es evidente que será necesario garantizar acceso a otras ciudades ya que hoy se hace principalmente en las ciudades capitales.

**SITUACION JURIDICA:**

**OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS SOCIOS Y ADMINISTRADORES:** La fundación no realizó operaciones con ninguno de los miembros del cuerpo directivo, ni con sus administradores durante el año 2017.

**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR:**